

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°3 27 - 16

Salta, 1 6 JUN 2016 Expediente Nº 19.010/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Adriana Patricia VEGA, D.N.I. Nº 27.245.962 alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería, ambas, dictadas en la Sede Regional Orán de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de las asignatura "Química Biológica" de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos" de Sede, emitió el informe correspondiente (fs. 22).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente -Resolución CD Nº 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho Nº 72/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 06/16 del 03/05/16) RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Adriana Patricia VEGA, D.N.I. Nº 27.245.962, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Cr. D



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 327-16

Salta, 1 6 JUN 2016 Expediente Nº 19.010/16

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS Sede Regional Orán	CARRERA: ENFERMERÍA Sede Regional Orán
Asignatura	Asignatura
– Química Biológica	- Bloquímica
	Nota: 10 (diez)
	Aprobada el 15/12/2.015
	Libro S09S - Folio 1 - Acta 0206
	Aplazo registrado:
	Nota: 2 (dos) del 09/03/2.015
	Libro S09S - Folio 1 - Acta 0032

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la

Sede Regional Orán, a sus efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARTA JULIARIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE GIENCIAS DE LA SALUD-1889

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACATADOS OSNOVO DE LA SALUD-UNSA